



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0068204/2012

RESOLUCION Nº 19

///doba, - 4 ENE 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. **ROLFI Laura Gisele**, D.N.I. 32.115.330.a fin de dictar curso de Nivelación 2013,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Trad. ROLFI Laura Gisele**, D.N.I. 32.115.330, cuyo modelo obra a fs.7/8 desde el 01 de Febrero de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2013, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro mil Ochocientos).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Silvia N. Barei'.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba